

Nota ordenado en mandado del Sr. marqués de Cádiz en la ciudad de
 Cádiz a diez y siete de mayo de mil y setecientos y noventa y tres años
 que para la formación de un expediente de averiguación de la verdad
 de las causas que se siguen en el expediente de averiguación de la
 verdad de las causas que se siguen en el expediente de averiguación de la
 verdad de las causas que se siguen en el expediente de averiguación de la

orden

que para la formación de un expediente de averiguación de la verdad
 de las causas que se siguen en el expediente de averiguación de la
 verdad de las causas que se siguen en el expediente de averiguación de la
 verdad de las causas que se siguen en el expediente de averiguación de la
 verdad de las causas que se siguen en el expediente de averiguación de la

que para la formación de un expediente de averiguación de la verdad
 de las causas que se siguen en el expediente de averiguación de la
 verdad de las causas que se siguen en el expediente de averiguación de la
 verdad de las causas que se siguen en el expediente de averiguación de la
 verdad de las causas que se siguen en el expediente de averiguación de la

Nota ordenado en mandado del Sr. marqués de Cádiz en la ciudad de
 Cádiz a diez y siete de mayo de mil y setecientos y noventa y tres años
 que para la formación de un expediente de averiguación de la verdad
 de las causas que se siguen en el expediente de averiguación de la
 verdad de las causas que se siguen en el expediente de averiguación de la

